

Jesús Murillo Karam podría ser citado a declarar en el caso Iguala

Fuente: VANGUARDIA MX

Autor: Redacción

25/09/2016

<https://vanguardia.com.mx/articulo/jesus-murillo-karam-podria-ser-citado-declarar-en-el-caso-iguala>

A dos años sin saber del paradero de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", el extitular de la PGR, Jesús Murillo Karam, puede ser citado a declarar en caso de ser necesario en la investigación.

Después de más de 700 días sin que se sepa la realidad de lo que sucedió la noche del 26 de septiembre en Iguala, y con una polémica "verdad histórica" del entonces titular de la PGR, la dependencia que encabeza ahora Arely Gómez dio un giro a la investigación y busca una "verdad completa", que demandan tanto los familiares como la sociedad en general.

En entrevista, Alfredo Higuera Bernal, titular de la Oficina de Investigación del caso Iguala, explica que en la nueva etapa puede haber más policías implicados, tanto municipales como estatales y federales, por lo que se analiza para deslindar responsabilidades.

Desde su oficina en la sede de la PGR, el fiscal hace un llamado a los padres de los normalistas a retomar el diálogo con la institución para continuar la búsqueda de estudiantes.

Prefiere no adelantar si a dos años de los hechos podrían seguir vivos los jóvenes, aunque aclara que el reclamo de los padres es encontrarlos con vida.

—¿Realidad jurídica o verdad histórica?—

"Yo diría simplemente investigación de un hecho verdaderamente lamentable y muy grave que amerita una investigación exhaustiva para darle a las víctimas indirectas y a la sociedad las respuestas que esperan y procurar el castigo que merezcan todos los responsables".

—¿Fue citado a declarar el ex procurador Jesús Murillo Karam?—

No. Más que investigar a los servidores públicos de la institución, salvo los casos que hay denuncia y señalamientos directos, el interés de la oficina es saber qué ocurrió esa noche del 26 de septiembre”.

—¿Entonces no tuvieron ninguna reunión cuando dejó de ser procurador (Murillo)?—

“De junio hacia acá que hemos estado a cargo nuestras acciones, no; y si en algún momento pudiera ser indispensable para fines de la investigación, se hará como en cualquier caso”.

—¿Hubo incendio en Cocula?—

“Hay quienes cuestionan lo que se basa en testimonios, pero tanto la testimonial como la confesional son pruebas contempladas en cualquier tipo de procedimiento. No es nuestra obsesión el basurero, pero hay testimonios que arrojaron información sobre que ahí ocurrieron determinados hechos”.

—¿Saben dónde están los 43?—

“Hay una hipótesis surgida de declaraciones de detenidos (la quema en el basurero) y que está en análisis de los tribunales, que serán los que determinarán lo conducente”.

—Entonces hay dos etapas. ¿En la primera fase hubo fallas?—

“Eso le tocará analizarlo a los tribunales y la finalidad del sistema de justicia es que en ese enjuiciamiento se analice la inocencia o culpabilidad de las personas”.

—Pero detectaron irregularidades en el proceso de la indagatoria? —

Se llevó a los tribunales, algunos de los consignados denunciaron que habrían sido objeto de tortura, la institución no quiere dejar ningún aspecto sin analizar y por eso se están llevando las investigaciones, para determinar si hubo o no.

Recuerdo que la PGR sólo acreditó desaparición forzada en 5 casos.”

—Después de que se consignó por desaparición forzada hubo un fallo judicial que determinó que el delito que podría ser configurado era el de secuestro en consideración a los elementos; tenemos 70 personas en procesamiento judicial por secuestro”.